



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

COMODORO RIVADAVIA, 29 DE ABRIL DE 2019

VISTO:

La nota presentada por el Sr. FERMIN, ALCENIO (DNI. NRO. 30.613.031) alumno de la Carrera: PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, SEDE TRELEW, quien solicita consideración de equivalencias para las asignaturas: BOTANICA GENERAL y ZOOLOGIA GENERAL, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumno acredita la aprobación de la asignatura en esta Facultad

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dicha solicitud.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

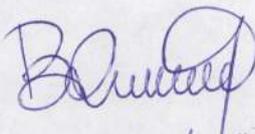
Art.1) Considerar aprobada por equivalencia, en la carrera PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, SEDE TRELEW, la asignatura que se detalla a la siguiente alumna:

ALMENDRA, MAITE (DNI. 35.603.950)

BOTANICA GENERAL	APROBADA POR BOTANICA GENERAL
ZOOLOGIA GENERAL	APROBADA POR ZOOLOGIA GENERAL

Art.2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCION DFCN y CS N° 349/19


Dra. Bárbara Rueter Ferracillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.